



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 2336.

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°317/2013 de fecha 28.11.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°2257 de fecha 28.11.2013 que aprueba Programa Área Cultura denominado "Inauguración de la Casa de la Cultura "Casa Abierta"; Ord. N°2071 de fecha 29.11.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato prestación de servicios; Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.11.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Jorge Castillo Leal; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese el Contrato a honorarios celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **Jorge Castillo Leal**, RUT N° 9.349.419-9 como Animador, **dentro del Programa denominado "Inauguración de la Casa de la Cultura, Casa Abierta"**, por un monto único y total de \$ **55.555.-** (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos), impuesto incluido.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°317/2013 de fecha 28.11.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Personal

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 05 DIC. 2013 HORA 13:22
PROCEDENCIA... Alcalde
TERMA... Jurisd.